

ACTA NÚMERO 03/2019 DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO DE FECHA 18 (DIECIOCHO) DE FEBRERO DEL 2019 (DOS MIL DIECINUEVE).

**PRESIDENCIA A CARGO DE LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
SECRETARÍA A CARGO DE LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SINDICATURA A CARGO DEL LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.**

En la ciudad de Arandas, Jalisco; siendo las 14:00 (catorce horas) del día 18 (dieciocho) de Febrero del 2019 (dos mil diecinueve), en la Sala de Sesiones ubicada en la Presidencia Municipal, reunidos los C.C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, Presidente Municipal; Regidores: C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ, LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA, LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTÉS, C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA, C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL, LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ, MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ y la C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA. Estando también presentes el LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento y LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría General de este H. Ayuntamiento, para llevar a cabo una **Sesión Extraordinaria** de Ayuntamiento, bajo el siguiente orden del día. -----

I.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.

II.- APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

III.- ASUNTOS A TRATAR:

- a) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO, TESORERO Y ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL SIMAPAAJ ARANDAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA***

**CENTRO DE ESTA CIUDAD, ETAPA: PRIMERA DE SIETE;
INCLUYE: SECTORIZACIÓN Y 1,135 TOMAS DOMICILIARIAS.**

- b) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO, CELEBRE CONVENIO CON EL I.M.S.S. (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), Y EL I.S.S.S.T.E. (INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO), PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL HOSPITAL REGIONAL QUE SE UBICA EN EL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LOS VÁZQUEZ EN ESTA CIUDAD.**
- c) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE EL EJECUTIVO Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE AUMENTE EL MONTO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA: “MOCHILAS CON LOS ÚTILES”; ASÍ MISMO, SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE DESTINE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA DICHO FIN.**
- d) ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA, CELEBREN Y FIRMEN CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, CONVENIOS POR EL PERIODO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA APOYOS CON MAQUINARIA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRAS RURALES DEL MUNICIPIO.**

IV.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

En el **punto número uno**, del orden del día, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento, para que pase **lista de asistencia** en los términos del artículo 32 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, **y ENCONTRÁNDOSE PRESENTES 13 (TRECE) MUNÍCIPIES DE 14 (CATORCE), DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 32 DE LA LEY DEL GOBIERNO Y LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE JALISCO, SE DECLARA INSTALADA VÁLIDAMENTE LA PRESENTE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE AYUNTAMIENTO, POR LO TANTO LOS ACUERDOS QUE AQUÍ SE TOMEN SERÁN VÁLIDOS.** En uso de la voz la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, informa a la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, que llegó a la Secretaría General un oficio de justificante de ausencia de la Regidora C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, ya que por razones personales no pudo asistir a esta Sesión. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN LA AUSENCIA JUSTIFICADA EN ESTA SESIÓN DE LA REGIDORA C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, para que dé **lectura al orden del día.** Después de la lectura del orden del día y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN EL ORDEN DEL DÍA, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

En el desahogo del **Tercer punto** del orden del día, de los **asuntos a tratar**, respecto a la iniciativa bajo el **inciso a)**, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SÍNDICO, TESORERO Y ENCARGADA DE LA SECRETARÍA GENERAL, FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA Y EL SIMAPAAJ ARANDAS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA CENTRO DE ESTA CIUDAD, ETAPA: PRIMERA DE SIETE; INCLUYE: SECTORIZACIÓN Y 1,135 TOMAS DOMICILIARIAS”**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**RESPETABLES MUNÍCIPES INTEGRANTE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

En ejercicio de las facultades que me confiere el artículo 41, fracción I, 47, 48 de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como los artículos 81 primer párrafo, 82 primer párrafo, 86 y 87 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este pleno la siguiente **INICIATIVA DE ACUERDO EN LA CUAL SE SOLICITA AUTORIZAR A LA C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMIREZ PRESIDENTE MUNICIPAL, LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ SÍNDICO MUNICIPAL, L.C.P. CRISTHIAN DE JESÚS TORRES BOLAÑOS ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA, Y A LA LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNANDEZ SERVIDOR PUBLICO A CARGO DE LA SECRETARÍA GENERAL, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO FIRMEN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO JALISCO Y EL ORGANISMO OPERADOR DENOMINADO “SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO SIMAPAAJ”**, PARA LA AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA ; **“CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA CENTRO, INCLUYE SECTORIZACIÓN Y 1,135 TOMAS**

DOMICILIARIAS, PRIMERA ETAPA DE SIETE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO”, CON UN MONTO FINANCIERO CONSIDERADO PARA ESTA ACCIÓN DE \$13’793,597.55 (TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.), CONJUNTANDO RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL MUNICIPIO DE ARANDAS Y EL ORGANISMO OPERADOR (SIMAPAAJ), APORTANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$9’655,518.29 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 29/100) QUE REPRESENTA EL 70% DE LOS RECURSOS, Y EL 30% DE LOS RECURSOS \$4’138,079.26 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.), SERÁN APORTADOS POR EL ORGANISMO OPERADOR LA CANTIDAD DE \$3’000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, LA CANTIDAD DE \$1’138,079.26 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.), en base a los siguientes antecedentes:

I.- Se solicita la autorización del H. Ayuntamiento en pleno para que el Municipio de Arandas, firme el convenio de colaboración con el Gobierno del Estado de Jalisco a través de la Comisión Estatal del Agua y el Organismo Operador SIMAPAAJ, aporte la cantidad de **\$1’138,079.26 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100M.N.)** y funja como aval solidario del organismo por la cantidad de **\$3’000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**, ya que esta obra conjuntará recursos del Gobierno del Estado de Jalisco, el Municipio de Arandas Jalisco y el Organismo Operador SIMAPAAJ, el Municipio fungirá como aval del SIMAPAAJ hasta por el monto de las aportaciones que realice en el marco del citado convenio y autoriza a la Comisión Estatal del Agua a realizar la retención de sus participaciones federales o estatales, en caso de que deje de aportar las cantidades que le correspondan al Municipio de Arandas, Jalisco y al Organismo Operador SIMAPAAJ, bastando la solicitud que “CEA” gire a la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, mediante oficio. Anexando a la presente iniciativa el modelo del CLAUSULADO del convenio en mención.

II.- La red de agua potable del centro de la ciudad, tiene una antigüedad mayor a los 50 años, excediendo la vida útil de los materiales con la que se encuentra construida, generando con esto fugas de agua que superan el 40% del vital líquido que se suministra a la red, generando desabasto en los usuarios, lo que provoca que el servicio de suministro de agua sea intermitente, es decir, que solo algunos días de la semana se tiene agua.

III.- Al llevar a cabo la ejecución de la obra que se plantea en la presente iniciativa, nos va a permitir evitar el desperdicio de agua por fugas en la red, que, como ha sido descrito en el párrafo precedente, en algunas partes supera el 40 por ciento del agua suministrada.

IV.- Asimismo, la obra que se solicita se apruebe en la presente iniciativa, es la primera etapa de 7, que se contemplan para restituir la red de agua de la Cabecera Municipal, las que se realizaran de forma gradual, logrando con ésta acción trabajar para solucionar un problema que lleva varios años y que es un reclamo de la ciudadanía.

V.- Con la aprobación de la acción que se plantea en la presente iniciativa, estamos iniciando con un gran proyecto que nos permitirá a los Arandenses, mejorar el servicio de suministro de agua y evitar el desperdicio de agua por fugas. Acción que es posible llevar a cabo, gracias a la suma de esfuerzos y de recursos entre el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Comisión Estatal del Agua, el H. Ayuntamiento y el Organismo Operador SIMAPAAJ.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE SOLICITO DE ESTE H. AYUNTAMIENTO APRUEBE LOS SIGUIENTES ACUERDOS:

PRIMERO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARIA GENERAL, SÍNDICO DEL AYUNTAMIENTO Y SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, PARA QUE A NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, FIRMEN EL CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ORGANISMO OPERADOR DENOMINADO “SISTEMA DE AGUA POTABLE ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS JALISCO (SIMAPAAJ)”, PARA LA AUTORIZACIÓN Y EJECUCIÓN DE LA OBRA DENOMINADA “**CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA CENTRO, INCLUYE SECTORIZACIÓN Y 1,135 TOMAS DOMICILIARIAS, PRIMERA ETAPA DE SIETE EN LA CABECERA**

MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO”; CON UN MONTO FINANCIERO CONSIDERADO PARA ESTA ACCIÓN DE \$13’793,597.55 (TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.), CONJUNTANDO RECURSOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL MUNICIPIO DE ARANDAS Y EL ORGANISMO OPERADOR (SIMAPAAJ), APORTANDO EL GOBIERNO DEL ESTADO LA CANTIDAD DE \$9’655,518.29 (NUEVE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS 29/100) QUE REPRESENTA EL 70% DE LOS RECURSOS, Y EL 30% DE LOS RECURSOS \$4’138,079.26 (CUATRO MILLONES CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.) SERÁN APORTADOS POR EL ORGANISMO OPERADOR LA CANTIDAD DE \$3’000,000.00 (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.) Y EL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, LA CANTIDAD DE \$1’138,079.26 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.).

SEGUNDO.- SE APRUEBA LA APORTACIÓN DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO; POR LA CANTIDAD DE \$1’138,079.26 (UN MILLÓN CIENTO TREINTA Y OCHO MIL SETENTA Y NUEVE PESOS 26/100 M.N.), PARA LA “CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA CENTRO, INCLUYE SECTORIZACIÓN Y 1,135 TOMAS DOMICILIARIAS, PRIMERA ETAPA DE SIETE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO”.

TERCERO.- SE APRUEBA QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO, FUNGA COMO AVAL SOLIDARIO DEL ORGANISMO OPERADOR SIMAPAAJ POR LA CANTIDAD DE LAS APORTACIONES A SU CARGO, PARA LA REALIZACIÓN DE ESTE PROYECTO Y AUTORIZA A LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA DEL ESTADO DE JALISCO A REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN AL MUNICIPIO Y AL ORGANISMO OPERADOR SIMAPAAJ, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “CEA” GIRE A LA SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

EN MÉRITO DE LO EXPUESTO ANTERIORMENTE, EL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO, APRUEBA EL PUNTO DE ACUERDO NÚMERO CEA-PA-008-010/2019.

PRIMERO.- LA COMISIÓN ESTATAL DEL AGUA EN LO SUCESIVO “CEA”, “EL AYUNTAMIENTO” Y EL “ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO (SIMAPAAJ)” CONVIENEN EN LLEVAR A CABO LA OBRA PÚBLICA CONSISTENTE EN: **CONSTRUCCIÓN DE LA RED DE AGUA POTABLE EN LA ZONA CENTRO, INCLUYE SECTORIZACIÓN Y 1,135 TOMAS DOMICILIARIAS PRIMERA ETAPA DE SIETE EN LA CABECERA MUNICIPAL DE ARANDAS,** MEDIANTE EL PROGRAMA DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y TRATAMIENTO DE RECURSOS ESTATALES 2019, POR LO ANTERIOR SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO A FUNGIR COMO AVAL SOLIDARIO.

SE APRUEBA CELEBRAR Y FORMALIZAR EL PRESENTE **PUNTO DE ACUERDO**, PARA CONJUNTAR ACCIONES Y RECURSOS PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA ANTERIORMENTE DESCRITA.

SEGUNDO.- “CEA”, “EL AYUNTAMIENTO” Y EL “ORGANISMO OPERADOR DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE ARANDAS, JALISCO (SIMAPAAJ)”, CONVIENEN QUE EL MONTO ESTIMADO DE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA ANTERIOR, SERÁ DE \$13'793,597.55 (**TRECE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y TRES MIL QUINIENTOS NOVENTA Y SIETE PESOS 55/100 M.N.**)

DICHA CANTIDAD SERÁ FINANCIADA DE LA SIGUIENTE MANERA:

RECURSOS	70 %	\$9'655,518.29
ESTATAL		
RECURSOS	8.25%	\$1'138,079.26
MUNICIPALES		
ORGANISMO	21.75%	\$3'000,000.00
OPERADOR		

TOTAL 100% \$13'793,597.55

EL MONTO TOTAL DESCRITO INCLUYE EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

“EL AYUNTAMIENTO” DE ARANDAS JALISCO, EN SU CARÁCTER DE AVAL SOLIDARIO AUTORIZA LA EROGACIÓN DE LOS RECURSOS HASTA POR EL MONTO DEL PORCENTAJE QUE LES CORRESPONDE APORTAR TANTO A ÉL COMO AL ORGANISMO OPERADOR (SIMAPAAJ) Y QUE SE HA ESTABLECIDO EN EL **PRESENTE ACUERDO** Y EN EL ACTA DE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 03/2019 DE FECHA 18 DE FEBRERO DE 2019, CUANDO LA OBRA INCREMENTE EL COSTO DESCRITO EN MÁS DEL **25%** SERÁ NECESARIO QUE “EL AYUNTAMIENTO” APRUEBEN POR ESCRITO EL MISMO, CUANDO SU INCREMENTO SEA MENOR AL PORCENTAJE DESCRITO BASTARÁ QUE “**CEA**” SE LO NOTIFIQUE A “**EL AYUNTAMIENTO**”.

“**EL AYUNTAMIENTO**” AUTORIZA A “**CEA**”, REALIZAR LA RETENCIÓN DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES O ESTATALES, EN CASO DE QUE EL ORGANISMO OPERADOR SIMAPAAJ DEJE DE APORTAR LAS CANTIDADES QUE LE CORRESPONDAN, BASTANDO LA SOLICITUD QUE “**CEA**” GIRE A LA **SECRETARÍA DE LA HACIENDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO** MEDIANTE OFICIO, CON FUNDAMENTO EN EL PRESENTE ACUERDO.

TERCERO.- “**EL AYUNTAMIENTO**” Y/O EL ORGANISMO OPERADOR **SIMAPAAJ** SE OBLIGAN A PONER A DISPOSICIÓN DE “**CEA**”, A MAS TARDAR 30 (TREINTA) DÍAS NATURALES POSTERIORES A LA FIRMA DEL PRESENTE ACUERDO, EL TERRENO O TERRENOS DONDE SE CONSTRUIRÁ LA OBRA, ASÍ COMO OTORGAR LOS PERMISOS, LICENCIAS DE CONSTRUCCIÓN, CONSTANCIA DE USO DE SUELO, SERVIDUMBRES DE PASO, APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL Y DERECHOS DE VÍA QUE CORRESPONDAN, PROPORCIONANDO ESCRITURAS Y DOCUMENTOS LEGALES, ASÍ COMO SU DISPOSICIÓN FÍSICA.

EN CASO DE QUE LA OBRA DESCRITA EN LA CLÁUSULA PRIMERA, POR SU NATURALEZA REQUIERA DEL SUMINISTRO DE ENERGÍA ELÉCTRICA, “EL AYUNTAMIENTO” Y/O EL ORGANISMO OPERADOR **SIMAPAAJ**, SE OBLIGAN DE FORMA EXPEDITA A LA CONTRATACIÓN DE DICHO SERVICIO ANTE LA COMISIÓN FEDERAL DE ELECTRICIDAD, EN CASO CONTRARIO CUBRIRÁ LOS GASTOS QUE SE GENEREN PARA TAL EFECTO Y QUE HAYA CUBIERTO LA EMPRESA O LA CEA, ANTE LA PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS CORRESPONDIENTES.

CUARTO.- “EL AYUNTAMIENTO” SE OBLIGA ANTE “CEA”, A PRESENTAR CONSTANCIA DE NO ADEUDO CON LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA POR EL USO O EXPLOTACIÓN DE LAS AGUAS NACIONALES, ASÍ COMO A MANTENERSE AL CORRIENTE EN ESTE CONCEPTO.

QUINTO.- “CEA” SE ENCARGARÁ DE LICITAR, CONTRATAR Y SUPERVISAR LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES.

LAS CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y DE CALIDAD DE LA OBRA, SERÁN AQUELLAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PROYECTO EJECUTIVO O EN EL DISEÑO DEFINITIVO QUE PREVIAMENTE SE HUBIESEN ELABORADO Y APROBADO POR LA “CEA”.

SEXTO.- “EL AYUNTAMIENTO” Y/O EL ORGANISMO OPERADOR **SIMAPAAJ** PODRÁN INTERVENIR EN EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN, ASÍ COMO EN LA SUPERVISIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA, MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO, HACIENDO LAS OBSERVACIONES QUE CONSIDERE NECESARIAS A “CEA”, QUIEN LAS ANALIZARÁ Y EN CASO QUE RESULTEN PROCEDENTES, LO COMUNICARÁ A LA PERSONA FÍSICA O MORAL, A QUIEN SE ADJUDIQUE LA REALIZACIÓN DE LA ACCION.

SÉPTIMO.- “CEA” SE OBLIGA A ENTREGAR LOS TRABAJOS MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN FUNCIONAMIENTO Y “EL AYUNTAMIENTO” Y/O EL ORGANISMO OPERADOR **SIMAPAAJ** POR SU

PARTE, EFECTUARÁ LAS ACCIONES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO EN LA OBRA TERMINADA, VERIFICANDO PERIÓDICAMENTE SU FUNCIONAMIENTO Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS, MEDIANTE UN MONITOREO MENSUAL, REPORTANDO A “**CEA**” LOS RESULTADOS OBTENIDOS. EN RELACIÓN A LOS RESULTADOS DE LA AUTORIZACIÓN, AUTORIZACIÓN CONDICIONADA O EXENCIÓN DE LA MISMA EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL, “**EL AYUNTAMIENTO**” Y/O EL ORGANISMO OPERADOR **SIMAPAAJ** SE OBLIGAN A CUMPLIR CON LAS MEDIDAS DE PREVENCIÓN, MITIGACIÓN Y/O COMPENSACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES, LINEAMIENTOS TÉCNICO AMBIENTALES, NORMAS OFICIALES MEXICANAS, ENTRE OTROS REQUERIMIENTOS ESPECIFICADOS DURANTE LA ETAPA DE OPERACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA HASTA EL FIN DE SU VIDA ÚTIL.

OCTAVO.- LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO FORMARÁ PARTE DEL SISTEMA DE AGUA POTABLE DEL MUNICIPIO DE **ARANDAS, JALISCO**, UNA VEZ ENTREGADA POR “**CEA**”, POR LO QUE “**EL AYUNTAMIENTO**” Y/O EL ORGANISMO OPERADOR **SIMAPAAJ** CONTINUARÁN HACIÉNDOSE CARGO DE LA ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO, EN DICHA LOCALIDAD BENEFICIADA CON LA OBRA MATERIA DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO.

NOVENO.- LAS OBLIGACIONES QUE CELEBRE LA EMPRESA CONTRASTISTA ENCARGADA DE LA OBRA DETALLADA EN ESTE PUNTO DE ACUERDO CON “**EL AYUNTAMIENTO**” Y/O EL ORGANISMO OPERADOR **SIMAPAAJ** O CON TERCEROS, FUERA DE LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE INSTRUMENTO LEGAL, NO VINCULAN A “**CEA**” EN DICHAS NEGOCIACIONES, NI SERÁN CAUSA PARA RETRAZAR LA ACEPTACIÓN DE LA OBRA.

DÉCIMO.- EN CASO QUE LA OBRA EN REFERENCIA SEA CANCELADA POR CAUSAS INHERENTES A “**EL AYUNTAMIENTO**” Y/O EL ORGANISMO OPERADOR **SIMAPAAJ** Y “**CEA**” HAYA REALIZADO GASTOS, ÉSTOS UNA VEZ COMPROBADOS DOCUMENTALMENTE SERÁN CUBIERTOS EN SU

TOTALIDAD POR “**EL AYUNTAMIENTO**” Y/O EL ORGANISMO OPERADOR **SIMAPAAJ**.

DÉCIMO PRIMERO.- “**CEA**” Y “**EL AYUNTAMIENTO**” Y/O EL ORGANISMO OPERADOR **SIMAPAAJ** CONVIENEN QUE EN CASO DE DUDA O CONTROVERSIA ENTRE AMBAS PARTES SOBRE LA INTERPRETACIÓN, CUMPLIMIENTO Y/O APLICACIÓN DEL PRESENTE PUNTO DE ACUERDO, SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES CON RESIDENCIA EN LA CIUDAD DE GUADALAJARA JALISCO, RENUNCIANDO EXPRESAMENTE AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES EN RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO.

DÉCIMO SEGUNDO.- SE FACULTA AL PRESIDENTE MUNICIPAL, AL SECRETARIO GENERAL, AL SÍNDICO Y AL TITULAR DE LA OFICINA DE LA HACIENDA MUNICIPAL PARA QUE FIRMEN EL CONVENIO EN REPRESENTACIÓN DEL AYUNTAMIENTO; ASÍ MISMO, EN ESTA SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NO. 03/2019 SE AUTORIZA Y FACULTA A LAS AUTORIDADES MUNICIPALES CORRESPONDIENTES PARA REALIZAR LOS TRÁMITES NECESARIOS PARA SUSCRIBIR CONVENIOS Y CONTRATOS INDISPENSABLES A FIN DE ACREDITAR LA POSESIÓN LEGAL DE LOS PREDIOS EN DONDE SE CONSTRUIRÁ LA INFRAESTRUCTURA HIDRÁULICA, SERVIDUMBRES DE PASO, DERECHOS DE VÍA, USO Y APROVECHAMIENTO DE ZONA FEDERAL, SEGÚN PROCEDA Y DEMÁS TRÁMITES Y DOCUMENTOS RELACIONADOS CON LA OBRA MATERIA DE ESTE PUNTO DE ACUERDO.

ATENTAMENTE:
“2019, AÑO DE LA IGUALDAD DE GÉNERO EN JALISCO”.
ARANDAS, JALISCO A 12 DE FEBRERO DEL 2019.
C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL DE ARANDAS, JALISCO.
ADMINISTRACION 2018-2021

Después de la lectura de la iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0**

(CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, de los *asuntos a tratar*, respecto a la iniciativa bajo el *inciso b)*, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE ESTA AUTORIDAD MUNICIPAL, REALICE LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD JALISCO, CELEBRE CONVENIO CON EL I.M.S.S. (INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL), Y EL I.S.S.S.T.E. (INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO), PARA PONER EN FUNCIONAMIENTO EL HOSPITAL REGIONAL QUE SE UBICA EN EL FRACCIONAMIENTO RINCONADA DE LOS VÁZQUEZ EN ESTA CIUDAD”**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa, la cual se transcribe:

**HONORABLE MUNICIPE INTEGRANTE DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los Artículos 41 fracción II y 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación con los artículos 80 fracción II, 81, 86, 87, 91, 95 y 103 del Reglamento del H. Ayuntamiento del Estado de Jalisco, comparezco ante el pleno de este H. Ayuntamiento para poner a su consideración la presente INICIATIVA DE ACUERDO, misma que tiene como finalidad, el que este H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco, realice de nueva cuenta las gestiones, para que el Gobierno del Estado de Jalisco, a través de la Secretaría de Salud Jalisco, celebre convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), y de esta manera se ponga en funcionamiento lo antes posible el Hospital Regional que se encuentra ubicado en el fraccionamiento Rinconada de los Vázquez de esta ciudad, en una

modalidad de hospital híbrido u hospital universal, en el cual se brinde atención de calidad tanto a los beneficiarios del Seguro Popular, como a los derechohabientes del IMSS e ISSSTE de nuestro municipio y de toda la región. Al efecto realizó la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- La salud no es tema individual, sino un tema colectivo que nos incumbe a todos como sociedad, la cual debe ser garantizada por el Estado a todos sus habitantes, en su modelo de seguridad pública y seguridad social, según lo establece la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. En este sentido es importante señalar que en nuestro municipio, como en casi todo el país, los servicios de salud que se prestan a grueso de la población por parte del Estado, son sumamente deficientes, ya que los hospitales en los cuales se presta dicha atención médica cuentan con graves carencias en cuanto a personal o insumos médicos. En Arandas, la Secretaría de Salud Jalisco, presta atención médica a la población a través de Centros de Salud que se encuentran ubicados en diversos puntos del municipio, los cuales sólo prestan los servicios básicos de salud; en el caso del Seguro Social, este Instituto cuenta con una Unidad Médica Familiar ubicada en la cabecera, en la cual se tienen graves deficiencia en el servicio, ya que dicha unidad se encuentra rebasada por el padrón de derechohabientes, esto debido a número de industrias que se encuentran asentadas en nuestro municipio; en cuanto al ISSSTE, este instituto brinda atención a sus derechohabientes por medio de una clínica particular que este contrata, en la cual también se tienen graves carencias en cuanto a los servicios e insumos médicos que ahí se prestan.

2.- En este sentido, consideró importante que la Autoridad Municipal, retome lo más pronto posible las gestiones que hasta hace poco se venían realizando con la anterior Administración Estatal, y que se encontraban sumamente avanzadas, en las cuales se había acordado que el Gobierno Estatal, a través de la Secretaría de Salud Jalisco, celebraría convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), así como con el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que en Arandas, Jalisco, en el edificio que se encuentra construido en el Fraccionamiento Rinconada de los Vázquez, y en el cual se tenía contemplado instalar el Hospital Regional, se pusiera en funcionamiento el primer Hospital híbrido o

universal del país, en el cual se brindaría atención médica de calidad a los beneficiarios del Seguro Popular, así como a los derechohabientes del IMSS e ISSSTE, del municipio y de toda la región.

Fundan y norman la presente iniciativa los artículos 41 fracción II, 49 y 50 fracción I de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación con los artículos 80 fracción II, 81, 86, 87, 91, 95 y 103 del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Ayuntamiento en pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se realicen por parte de esta Autoridad Municipal, todas las gestiones necesarias ante el Gobierno de Estado de Jalisco, para que a través de la Secretaría de Salud Jalisco, celebre convenio con el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), para que lo antes posible se ponga en funcionamiento el Hospital Regional que se encuentra ubicado en el fraccionamiento Rinconada de los Vázquez de esta ciudad, en una modalidad de hospital híbrido u hospital universal, en el cual se brinde atención de calidad tanto a los beneficiarios del Seguro Popular, como a los derechohabientes del IMSS e ISSSTE de nuestro municipio y de toda la región.

ARANDAS, JALISCO, FEBRERO 13 DEL 2019.
LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ
REGIDOR
C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL
REGIDORA
LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ
REGIDOR
PROFA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ
REGIDORA
C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA
REGIDORA

Después de la lectura de la iniciativa la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, pregunta si desean hacer comentarios. Pide el uso de la voz el Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, "Bueno, yo creo que nada más aquí tendríamos que modificar el punto de acuerdo, porque la administración ha estado gestionando constantemente que se realice esto, al grado de que el día viernes creo si no me equivoco, en un medio de circulación en Guadalajara ya se comenta que están surtiendo efectos las gestiones realizadas por esta administración, únicamente la iniciativa se me hace muy

bien, nada más yo modificaría en el punto de acuerdo que se continúen realizando por parte de la autoridad municipal las gestiones necesarias ante el Gobierno, tal cual, únicamente mencionar que se continúen las gestiones que ya se han hecho, es cuanto Presidente”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Gracias”. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, “Si me permite, gracias, derivado pues, ya los que están aquí y conocen el antecedente del Hospital, derivado del esfuerzo que hicimos cuando me tocó presidir la Presidencia de construir el Hospital y después posteriormente y con el trabajo que me tocó a mí hacer como Diputado de estar insistiendo y visitando a los diferentes actores y los responsables de las diferentes Dependencias, me encontré hace días al Delegado del Seguro Social a Marcelo Sergio Castillero Manzano, que es el mismo Delegado que estaba en la Administración, en el sexenio pasado y que está repitiendo y le pregunté: ¿oye Delegado, este, el Hospital de Arandas?, me dice: *ya estamos avanzando en ese tema, ya platicamos con el Secretario de Salud del Estado, y estamos este, ya incluso ya hay presupuesto para echarlo a andar...*, entonces lo único que estoy diciendo yo es, qué bueno que han hecho las gestiones, felicidades, pero me comentó pues el Delegado del Seguro Social que ahora es Delegado Regional porque depende en varios Estados, que está en pie el convenio que ya se había trabajado en la mesa, no sé si tienen el convenio ustedes aquí, pero hay un convenio que ya se venía trabajando desde la Administración pasada que está en la mesa, donde el Seguro Social, se va hacer cargo del Hospital y le va dar servicio a la gente del Seguro Popular y a la Secretaría de Salud de la Secretaría del Sector Salud, entonces en ese sentido lo único que pedimos es que la Presidenta en su momento esté insistiendo, insistiendo, porque están enlistados varios Hospitales que están como el de Lagos de Moreno y en otros lados, que están en la misma situación como el de Atotonilco y demás para que ponderen las autoridades Estatales junto con las Federales que Arandas está en primer lugar, verdad”. La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “Claro que sí, se ha estado gestionando y estamos yendo a pedir el apoyo y en cuanto se dé luz verde creo que vamos a ser los primeros, eso nos dijeron”. El LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, Síndico del H. Ayuntamiento, “Sí de hecho hay que retomar o sea la iniciativa en sí es buena, hay que reconocer a la Presidenta que desde el inicio se ha preocupado por la salud de los Arandenses, no solamente con este proyecto del Hospital Regional, si no como el Hospital Municipal que ha cambiado de manera drástica a 180 grados con un ritmo

totalmente diferente mejorando las condiciones de salud y en este caso, pues encabezando usted la Presidencia pues ha tenido contacto con el Dr. Fernando Petersen, con el cual ya se había platicado, incluso pues esto viene de las notas que salieron de la semana pasada, creo que de ahí viene la iniciativa, donde se habla de este tipo de convenios para celebrar con algunas instituciones, para poder llevar a cabo el funcionamiento del Hospital, que fue abandonado por las administraciones pasadas y que fue de alguna manera, este, donde le quitan todo el inmobiliario que tenía que ahora *desmantelados* es la palabra correcta, que no sabemos dónde está el inmobiliario que ya tenía, que no sabemos qué se hizo ese equipamiento que ya tenía el Hospital para entrar en funcionamiento y que ahora se ocupan como lo mencionaban en la nota por Iliana Navarro en una entrevista precisamente con el Delegado Regional, que se ocupan \$75'000,000.00 (setenta y cinco millones de pesos 00/100 m.n.), para equipar el Hospital Municipal y también se menciona pues que se está viendo precisamente con el IMSS, la manera de poderlo habilitar, yo estoy de acuerdo con el Licenciado Juan Pablo en que debe de modificarse el punto de acuerdo, porque no sabemos nosotros las políticas públicas federales, ya se hablaba cuando usted habló con dos personas del Dr. Fernando Petersen, que todavía no tienen los lineamientos federales para poder saber cómo lo van a manejar, todavía no tiene la Secretaría de Salud los lineamientos para ver cómo lo van a aplicar, que como puede ser un Hospital Híbrido que se mencionaba en la iniciativa, como puede ser un Hospital para el IMSS, un Hospital para el ISSSTE, o se hablaba que la veo más complicada para Secretaría de Salud del Estado como Seguro Popular, porque los costos del grupo claro ahorita no tiene la suficiente solvencia económica para llevarlo a funcionamiento, yo pediría nada más también que se modificara y que nada más que se estableciera que se realicen por parte de esta Autoridad todas las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Jalisco, para que a través de la Secretaría de Salud se realice las gestiones pertinentes para la activación del conocido Hospital Regional, sin limitarlo para alguno, porque no sabemos los lineamientos que ellos van a hacer". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Si me permite, derivado pues de que me doy cuenta pues que ni siquiera conoce el borrador del acuerdo, porque yo estuve pendiente de estarlo revisando con las autoridades y creo que el Síndico no lo conoce y aplaudo que tenga la iniciativa como ustedes dicen ya lo han trabajado, qué bueno que ya lo han trabajado y le voy a comentar algo para que quede todo bien claro, si la administración pasada no le movió un *dardo* municipal para

ponerlo eso no es responsabilidad de su servidor, segundo: como Diputado yo hice lo que tenía que hacer para hacerlo, el mobiliario si no lo conoce donde está pues pregúntele a Diego Petersen donde está, él sabe dónde se lo llevaron, se lo llevaron a otro hospital y si ustedes creen que hubo un mal manejo como el del otro día de la calle que dijo que estaba malhecha pues aquí está usted que es el encargado para levantar una denuncia con cualquier autoridad tanto pasada, como antepasada o demás, esa es una, la otra, la propuesta y el propósito del tema de salud es que le urge a Arandas, nosotros hicimos o su servidor hizo lo que también en la administración que usted estuvo también lo prometió tampoco pusieron un ladrillo, nosotros cuando menos la construcción costó más de \$100'000,000.00 (cien millones de pesos 00/100 m.n.), y pudimos traer el equipamiento, que el equipamiento la Secretaría de Salud lo fue moviendo por falta de la nómina para echarlo a andar eso es otro rollo, ¿pero no sabemos dónde quedó?, pues si no sabe dónde quedó lo lamento Síndico, el día que quiera yo le paso las copias para que sepa a qué Hospital se lo llevaron, o sea se ve mal como autoridad municipal diciendo ¿no sé dónde quedó?, si quiere hoy mismo le hago llegar las copias de la Secretaría de Salud que se levantó ante un notario público para que sepa adónde se lo llevaron y si le quiere dar una copia al Secretario si no se da cuenta tampoco adónde se lo llevaron, pero me parece que la irresponsabilidad, es decir: no pues quien sabe dónde quedaron las cosas, como si se hubieran perdido...". Interviene la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "...En su momento yo creo que no nos dijeron dónde estaban las cosas". Interviene el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "...¿Me permite terminar Presidenta?, le pedí el uso de la voz, me permite terminar... en su momento si por algo no saben como autoridad donde están, está ante un notario público que dio fe adónde se llevaron todo, yo no era el de la autoridad municipal, pero como Diputado me puse a investigar, porque le di seguimiento y esta parte sin *grillas* y sin más, lo que queremos es que de veras si hay voluntad del Dr. Carlos Lomelí, que es el Delegado Federal y del Presidente de la República, y si hay este, hay voluntad que ya se venía trabajando, ese convenio no se está haciendo en esta administración para adelante, se le ha dado un trabajo continuo, estemos o no estemos, el interés que tenemos es que la gente de Arandas que tiene IMSS y que tiene Seguro y que tiene ISSSTE tengan un Hospital, ya está el Hospital, lamentablemente yo hubiera querido que se hubiera terminado y que estuviera en funcionamiento, hoy lo que estoy haciendo con mis amigos, que tengo dos, tres amigos todavía allá

afortunadamente, es encargarles el Hospital de Arandas, no le hace que usted vaya y corte el listón y demás, eso no me preocupa, lo que quiero es que la gente de Arandas tenga un Hospital en funcionamiento y si ahí tenemos que este, todos a echar mano de sus amigos y de las relaciones que cada quién tenga para que le vaya bien a Arandas es la disposición, lo demás el pasado, si la autoridad municipal falló la pasada... aquí está quién debe levantar las denuncias o debe levantar la voz o si está mal no lo vamos a defender, eso téngolo... que esté mal no lo vamos a defender, por eso cuando han ustedes omitió aquí cosas hemos levantado la voz, porque quedamos que lo que estuviera bien lo íbamos a impulsar como ahorita el tema del agua de la sectorización y lo que esté, pero lo que esté mal si está mal no tenemos porqué proteger a nadie, que las cosas se hagan bien, eso es, lo que queremos es que el Hospital después de hablar con el Dr. Marcelo Castellanos, después de platicar con él y de que me dijo vamos funcionándolo, lo único que estoy diciendo es que si quieren seguir realizando lo que ya han venido haciendo, exhortamos a que sigan trabajando y si les podemos ayudar su servidor en algo con el Delegado estamos a sus órdenes, es nada más eso, de decir que se haga la gestión correspondiente de acuerdo a que nos damos cuenta que ya hay presupuesto en el Seguro Social y demás, porque ellos van a traer la nómina de acuerdo a como nos dijo el Delegado, pues si usted sabe más que el Delegado, una disculpa eh, es lo que yo quiero hacer, finalmente es que el Hospital esté en funcionamiento, que se continúe y que le pongan como ustedes quieran, si quieren cambiarle que si le quieren poner que la Presidenta es la única que hizo la gestión pónganle en la iniciativa, no tengo ningún problema, es cuanto gracias". El Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, "Bueno, en cuestiones de convenio yo creo que si hubo cambios de administración en su momento se revisará, y por otro, yo creo que cada quién se carga la *mochila* que se quiere cargar, en ningún momento lo señalé si se siente responsable, Licenciado una disculpa por haberlo ofendido". La Regidora C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, "Bueno, yo quiero...". Interviene el Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Por alusiones personales, nada más, más allá en cuestión de responsable o no, lo que pasa es que yo soy parte en un Ayuntamiento que encabecé y que pude lograr hacerse lo que ya está hecho y la otra parte como Diputado insistí no estuvo en mis manos que no se llevara a cabo, para mí los deseos y el deseo más es que el Hospital esté en funcionamiento, en ningún momento me siento, al contrario, con lo que hice me siento orgulloso de lo que

pude avanzar para que estuviera Hospital Arandas...". Interviene la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "No tenía la voz usted, recuerde, así como me calló usted, usted también se puede callar por favor, gracias". El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "... Pero Presidenta, pedí por alusiones personales ¿eh?, conozca la ley, la invito a leerla". Continúa la Regidora C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA, "Bueno yo aquí, lo que debemos de hacer como equipo de trabajo, estamos metiendo esa iniciativa más que nada para apoyarlos, yo ya platicué con el Dr. Lomelí y él los va apoyar, ahora tenemos que trabajar todos en unión y más que nada si queremos el Hospital Regional no es nada más para mí, es para todos, porque todo mundo ocupamos de tener aparatos, no tener que ir a Tepa que a medio camino la gente se muere, que aquí nos interesa tener ya un Hospital Regional, estamos para apoyarlos y espero tengamos conciencia, ockay, gracias". La Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, "Bueno, aquí yo creo que nadie ha dicho que no queremos el Hospital, al contrario se está luchando, yo también ya hablé con Carlos Lomelí fui la primerita en ir a hablar con él, está en acuerdo de ayudarnos, está todo el apoyo, entonces yo creo que no hay ningún inconveniente y como dije en mi *slogan* entre todos podemos todo, los invito a trabajar, gracias". No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que someta a votación esta iniciativa en los términos expuestos con la modificación del punto de acuerdo. El Regidor LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ, "Para antes Presidenta, ¿nada más para saber cómo va quedar el punto de acuerdo, cuál es la propuesta así formalmente, que le den la lectura como va quedar por favor?". El Síndico del H. Ayuntamiento LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, "Lo digo en voz alta: ***se continúen realizando por parte de esta autoridad municipal todas las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Jalisco, para que a través de la Secretaría de Salud se ponga en funcionamiento el Hospital Regional***". La C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y CON LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL REGIDOR LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO Y EL SÍNDICO DEL H. AYUNTAMIENTO LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ,**

APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, de los *asuntos a tratar*, respecto a la iniciativa bajo el *inciso c)*, que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE EL EJECUTIVO Y LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES CORRESPONDIENTES, REALICEN LAS GESTIONES NECESARIAS ANTE EL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA QUE AUMENTE EL MONTO DE SU PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA: “MOCHILAS CON LOS ÚTILES”;** ASÍ MISMO, SE INSTRUYA AL ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA MUNICIPAL PARA QUE DESTINE LOS RECURSOS ECONÓMICOS PARA DICHO FIN”, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa. La iniciativa se transcribe:

**HONORABLE MUNICIPE INTEGRANTE DEL
H. AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
P R E S E N T E.**

En el ejercicio de las facultades que me confieren los artículos 41 fracción II y 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; en relación con los artículos 80 fracción II, 81, 86, 87, 91, 95 y 103 del Reglamento del H. Ayuntamiento del Estado de Jalisco, comparezco ante el pleno de este H. Ayuntamiento para poner a su consideración la presente INICIATIVA DE ACUERDO, misma que tiene como finalidad el análisis, discusión y en su caso aprobación, para que el Ejecutivo, en conjunto con las dependencias municipales correspondientes, realicen los ajustes presupuestales necesarios, así como las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Jalisco, para que el programa de “MOCHILAS CON LOS ÚTILES” que ya beneficia a los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria de nuestro municipio, se amplíe y de esta manera puedan recibir además zapatos y uniformes escolares. Al efecto realizo las siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

1.- La educación es el proceso de facilitar el aprendizaje o la adquisición de conocimientos, habilidades, valores, creencias y hábitos de un grupo de personas que los transfieren a otras personas. La educación básica en nuestro país está dividida en varias etapas, como son: Educación preescolar, primaria y secundaria. Para un óptimo desempeño de sus actividades escolares, los alumnos de los centros educativos, requieren una serie de útiles escolares que les faciliten la experiencia de enseñanza y aprendizaje, ya que enriquecen las actividades educativas, mejoran la motivación de los alumnos y contribuyen a la adquisición de distintas habilidades.

2.- Desde hace aproximadamente un poco más de cinco años el Gobierno del Estado de Jalisco en conjunto con los Gobiernos Municipales, han estado llevando a cabo el programa de "MOCHILAS CON LOS UTILES" mismo que tiene como finalidad entregar a todos y cada uno de los estudiantes de los niveles de Preescolar, primaria y secundaria del estado, su mochila y sus útiles escolares. En nuestro municipio, al arranque del programa en el año 2013 dos mil trece, benefició a un poco más de 10,000 diez mil alumnos de los diferentes centros educativos del municipio; con el paso de los años el padrón ha ido en aumento, tal es el caso que año pasado se benefició con este programa a un poco más de 15,000 quince mil alumnos, esperando que para este año el número de alumnos rebase el número de alumnos antes señalado. Señalando que los esfuerzos realizados por ambos niveles de gobierno para la realización de este programa han sido en un 50% y 50%.

3.- El beneficio que este programa ha otorgado a los alumnos de nuestro municipio, para el mejor desempeño de sus actividades escolares ha sido sin duda muy valioso, sin embargo este programa ha traído aparejado un beneficio a toda la familia, ya que con la entrega de las mochilas con los útiles, el gasto familiar se ha visto reducido y por ende la economía familiar también se ha visto beneficiada; en este mismo sentido es en el que quiero enfocar mi propuesta, ya que con una buena gestión ante la autoridad estatal en conjunto con una adecuada plantación y distribución de los recursos municipales, se puede realizar una ampliación del programa que se ha venido citando, para que en el siguiente ciclo escolar, además de entregar mochilas y útiles a la totalidad de alumnos del municipio, se les entreguen también zapatos y uniformes escolares, buscando por supuesto que los mismos sean acordes a los diseños

que cada centro educativo tiene, buscando además la mejor calidad y los mejores precios.

Fundamentan la presente iniciativa los artículos 41 fracción II y 50 fracción I y demás relativos y aplicables de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, en relación con los artículos 80 fracción II, 81, 86, 87, 91, 95 y 103 y demás relativos y aplicables del Reglamento del Ayuntamiento de Arandas, Jalisco.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de este H. Ayuntamiento en pleno el siguiente punto de:

ACUERDO:

PRIMERO.- Se lleven a cabo las gestiones necesarias ante el Gobierno del Estado de Jalisco, para que aumente el monto de su participación en el programa “MOCHILAS CON LOS ÚTILES” y de esta manera también puedan entregarse a los estudiantes de preescolar, primaria y secundaria del municipio de Arandas, Jalisco, zapatos y uniformes escolares.

SEGUNDO.- Se instruya al Encargado de la Hacienda Pública Municipal, para que destine los recursos económicos necesarios por parte del municipio, para que se realice la ampliación del programa “MOCHILAS CON LOS ÚTILES” en los términos señalados en el punto anterior.

ARANDAS, JALISCO, FEBRERO 12 DEL 2019.
LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.
REGIDOR.
C. MONICA DE LA PAZ TORRES CURIEL.
REGIDORA.
LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.
REGIDOR.
PROFA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.
REGIDORA.
C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.
REGIDORA.

Después de la lectura de la iniciativa comenta el Regidor LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, “Bueno, gracias, igual que la pasada, solicito que se modifique el punto de acuerdo y que quede de la siguiente manera: Se sigan llevando a cabo como hasta hoy las gestiones necesarias ante el Gobierno y así continuarla como sigue, ¿por qué?, porque de igual manera esta administración ha encabezado las gestiones, qué bueno que todos estemos en el mismo canal, que todos estemos trabajando, que todos estemos viendo por el bien de Arandas, únicamente reconocer el esfuerzo de la administración que encabeza la Señora Anabel, que es quién ha llevado de primera mano las gestiones de estas dos iniciativas, es cuanto Presidente”. La Presidente

Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, “gracias, muy bien”. La Regidora MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ, “Muy bien, primeramente los felicitamos, si nosotros metimos la iniciativa fue por interés que teníamos y porque no conocíamos la carta compromiso que nos acaban de entregar, este si se fijan está con el 28 de enero y ya fue antes que nuestra iniciativa, pero no la conocíamos, estamos de acuerdo con la corrección, gracias”. No habiendo más comentarios al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS Y CON LA MODIFICACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO PROPUESTO POR EL REGIDOR LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPES PRESENTES.**

En el desahogo del *Tercer punto* del orden del día, de los *asuntos a tratar*, respecto a la iniciativa bajo el *inciso d*), que contiene: **“ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y/O APROBACIÓN EN SU CASO DE LA INICIATIVA DE ACUERDO, PARA QUE LA PRESIDENTE, SECRETARIO GENERAL, SÍNDICO Y ENCARGADO DE LA HACIENDA PÚBLICA, CELEBREN Y FIRMEN CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO, CONVENIOS POR EL PERIODO DE ESTA ADMINISTRACIÓN, PARA APOYOS CON MAQUINARIA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRAS RURALES DEL MUNICIPIO”**, por lo que en uso de la voz, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del Ayuntamiento para que dé lectura a la iniciativa. La iniciativa se transcribe:

**RESPETABLE MUNÍCIPE INTEGRANTE DEL
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE ARANDAS, JALISCO.
PRESENTE.**

El que suscribe C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO, Regidor del H. Ayuntamiento Constitucional de Arandas, Jalisco, en el ejercicio de las

facultades que me confieren los Art. 41, fracción II, 50 fracción I, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco, así como el Art. 82 numeral 1, fracción II, del Reglamento del H. Ayuntamiento de Arandas, Jalisco; someto a la consideración de este pleno el siguiente punto de ACUERDO, para que se **AUTORICE A LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, A LA SECRETARIO GENERAL LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, AL SINDICO LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EL L.C.P CRISTHIAN DE JESÚS TORRES BOLAÑOS PARA QUE FIRMEN Y CELEBREN CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PARA APOYOS CON MAQUINARIA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRAS RURALES DEL MUNICIPIO;** con relación a la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

- I. La Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural es la encargada de fomentar el desarrollo agropecuario, pesquero, acuícola y agroindustrial y el fomento a la actividad económica primaria por mencionar algunas:
 - Rehabilitación de caminos rurales y saca cosechas.
 - Limpieza de canales en situaciones de emergencia causados por fenómenos naturales.
 - Construcción de bordos y abrevaderos.

- II. En días pasados nuestra Presidente la Sra. Ana Isabel Bañuelos Ramírez estuvo en la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Estado de Jalisco, gracias a ello nos están haciendo partícipes de obtener programas para nuestro municipio en el ámbito rural de las actividades de esta Secretaria, así mismo el día 13 de febrero personal de esta dependencia se comunicó con nuestro H. Ayuntamiento a fin de pedirnos la aprobación del siguiente punto de ACUERDO:

QUE EL CABILDO AUTORIZA AL PRESIDENTE MUNICIPAL _____ AL SECRETARIO GENERAL _____ SINDICO _____ Y AL

ENCARGADO DE HACIENDA MUNICIPAL, _____ PARA QUE FIRMEN Y CELEBREN CON LA SECRETARIA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN, PARA APOYOS CON MAQUINARIA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRAS RURALES DEL MUNICIPIO.

Por lo anterior debidamente expuesto a ustedes compañeros Regidores solicito aprueben el siguiente PUNTO de:

ACUERDO:

ÚNICO.- FACULTAR A LA PRESIDENTE MUNICIPAL C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, A LA SECRETARIO GENERAL LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, AL SÍNDICO LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ Y AL ENCARGADO DE LA HACIENDA MUNICIPAL EL L.C.P CRISTHIAN DE JESÚS TORRES BOLAÑOS PARA QUE FIRMEN Y CELEBREN CON LA SECRETARÍA DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL DEL ESTADO DE JALISCO, CONVENIOS DURANTE LA PRESENTE ADMINISTRACIÓN PARA APOYOS CON MAQUINARIA DE ACUERDO AL PROGRAMA DE OBRAS RURALES DEL MUNICIPIO.

ATENTAMENTE:
"2019, Año de la Igualdad de Género en Jalisco"
ARANDAS, JALISCO, A 14 DE FEBRERO DE 2019.
C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO
REGIDOR DE DELEGACIONES, CAMINOS
Y DESARROLLO RURAL
H. AYUNTAMIENTO 2018-2021

Después de la lectura de la iniciativa y no habiendo ningún comentario al respecto, la Presidente Municipal C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ, instruye a la LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ, Servidor Público Encargada de la Secretaría del H. Ayuntamiento, para que **SOMETA A VOTACIÓN SI AUTORIZAN ESTA INICIATIVA EN LOS TÉRMINOS EXPUESTOS, APROBÁNDOSE CON 13 (TRECE) VOTOS A FAVOR, 0 (CERO) VOTOS EN CONTRA Y 0 (CERO) ABSTENCIONES DE LOS MUNÍCIPIES PRESENTES.**

No habiendo más puntos por tratar se da por terminada la presente Sesión Extraordinaria de Ayuntamiento, siendo las 14:50 (catorce horas con

cincuenta minutos) del día de su celebración, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

**C. ANA ISABEL BAÑUELOS RAMÍREZ.
PRESIDENTE MUNICIPAL.**

**LIC. GEORGINA ANGUIANO HERNÁNDEZ.
SERV. PÚBL. ENC. DE SECRETARÍA GENERAL DEL AYUNTAMIENTO.**

REGIDORES:

C. EVELIA ARREDONDO LÓPEZ.

LIC. JUAN PABLO CAMACHO VIVANCO.

C. ESMERALDA RAMÍREZ MAGAÑA.

LIC. ALEJANDRO DE JESÚS ARRIAGA CORTES.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 18 de Febrero del 2019.

C. GUADALUPE DE JESÚS SAMOANO VALENZUELA.

C. DESIDERIO HERNÁNDEZ VELAZCO.

MTRA. MARÍA CAROLINA AGUIRRE BERNAL.

LIC. OMAR HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ.

LIC. JOSÉ SOCORRO MARTÍNEZ VELÁZQUEZ.

MTRA. OLGA LIDIA JIMÉNEZ ÁLVAREZ.

C. MARÍA DE JESÚS GALINDO GARCÍA.

LIC. JOSÉ MIGUEL VÁZQUEZ HERNÁNDEZ.

SÍNDICO MUNICIPAL.

Esta hoja de firmas pertenece a la Sesión Extraordinaria de Ayto. del 18 de Febrero del 2019.